

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80
 Teléfono : 56-02-261795

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 01-04-2010 15:22:24
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1037-SE10

SEÑOR (ES) : GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA
RUT : 76.715.360-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSCRIPCION CURSO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	INSCRIPCION CURSO "LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMPRAS, NUEVAS CAUSALES DEL TRATO DIRECTO Y ELABORACION DE BASES"A EFECTUARSE LOS DÍAS 08 Y 09 DE ABRIL DE 2010, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.	INSCRIPCION CURSO "LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMPRAS, NUEVAS CAUSALES DEL TRATO DIRECTO Y ELABORACION DE BASES"A EFECTUARSE LOS DÍAS 08 Y 09 DE ABRIL DE 2010, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.	190.000,00	0,00	0,00	190.000

	Neto	\$	190.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	190.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	190.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSCRIPCION CURSO "LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMPRAS, NUEVAS CAUSALES DEL TRATO DIRECTO Y ELABORACION DE BASES". DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO DEPTO DE CONTABILIDAD

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>